



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, ocho de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	PORVENIR S. A.
Demandado	SOCIEDAD MINERA BAJOS DE MATUNA S.A.S.
Radicado	057363189001 2022 00115 00
Providencia	Auto sustanciación No. 241 - 83
Decisión	Aprueba liquidación crédito

Como quiera que la liquidación del crédito no fue objetada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d362f24037490f6cda2bcefa276031f130351967f3fbe5088d858b435ad86533**

Documento generado en 08/11/2023 04:30:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>